I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 459 /2009

Cerrillos, 09 OCT. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5501/2009; el Ordinario N°014/2009 del Fiscal de la causa; el Decreto Exento N°202/071/2009, N°202/314/2009 y N°202/1008/2009; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento Nº202/071/2009 se Instruyó investigación sumaria a fin de aclarar los hechos y determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en lo señalado en los Memorándum N°401/049/2009 y N°401/028/2009 del Departamento de Abastecimiento, causa elevada a sumario administrativo mediante el Decreto Exento Nº202/314/2009.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1008/2009, se inhabilitó a doña Guillermina Bustamante de la Fuente, como fiscal de la causa y se designa como fiscal a don Iván Valenzuela Aguilera.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial

D E C R E T O:

1. Aplíquese a don **Aldo Henríquez Molina,** cédula de identidad N°5.757.452-6, funcionario Grado 5 del Escalafón Profesional de la Planta Municipal, la medida disciplinaria de **Censura,** de la cual se dejará constancia en su Hoja de Vida, mediante una anotación de demérito de dos puntos en el factor de calificación correspondiente, sanción establecida en los artículos 120, letra a) y 121 de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/imd
Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Departamento de Personal y Bienestar
Interesado
Secretaria Municipal
Página Web